

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 28/1975

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que el Cuerpo estima necesario designar Personal de Limpieza en la Guardería Infantil del Poder Judicial con asiento en Viedma.

II.- Que en el Expediente N° 84/75 (STJ) se encuentran reunidos los antecedentes y documentación pertenecientes a la señora Susana Beatriz PÉREZ de REYES, quien reúne las condiciones para desempeñar las tareas que se le ha de encomendar.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha, en carácter de jornalizada transitoria, categoría Personal de Servicio, a la señora Susana Beatriz PÉREZ de REYES (DNI N° 12.382.816), con una retribución mensual equivalente a la del grado de "Ayudante" en calidad de Personal de Limpieza en la Guardería Infantil del Poder Judicial con asiento en Viedma.

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará mensualmente en forma proporcional de acuerdo con la planilla de asistencia diaria que, debidamente certificada por la titular de la Secretaría Electoral, se remitirá todos los meses al Superior Tribunal.

3º) Afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la partida correspondiente al Presupuesto General de Gastos del corriente año.

4º) Reconocer los servicios prestados por la nombrada desde el día 5 de febrero de 1975, con igual remuneración que la establecida por el artículo 1º de la presente.

5º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BONACCHI – Presidente STJ – MINNITI - Juez STJ – CORNEJO - Juez STJ.

PEGASSANO – Secretario STJ.